



LINARES

Si nos ignoramos

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Escuela Santa Bárbara
RBD: 3255-7
Linares

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P. E. I.



ESCUELA "SANTA BÁRBARA" LINARES 2022-2023



Contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN: | 4 |
| 1. MARCO LEGAL: | 5 |
| 2. VISIÓN: | 6 |
| 3. MISIÓN: | 6 |
| 4. SELLOS: | 6 |
| 5. VALORES Y COMPETENCIA: | 6 |
| 6. OBJETIVO GENERAL: | 7 |
| 6.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: | 7 |
| 6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: | 8 |
| 6.2.1. LIDERAZGO: | 8 |
| 6.2.2. GESTIÓN CURRICULAR: | 8 |
| 6.2.3. CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES: | 9 |
| 6.2.4. RECURSOS: | 9 |
| 6.3.5. RESULTADOS: | 10 |
| 7. ASPECTOS ANALÍTICOS - SITUACIONAL: | 10 |
| 7.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ESCUELA "SANTA BÁRBARA" | 10 |
| 7.1.1. TIPO DE ESTABLECIMIENTO: | 10 |
| 7.1.2. RESEÑA HISTÓRICA | 10 |
| 7.1.3. TIPO DE DEPENDENCIA: | 11 |
| 7.2. RECURSOS HUMANOS: | 11 |
| 7.3. RECURSOS PEDAGÓGICOS: | 12 |
| 7.4. ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA SANTA BÁRBARA | 12 |
| 7.5. RECURSOS FINANCIEROS: | 13 |
| 7.6. RECURSOS FÍSICOS: | 13 |
| 7.6.1. INFRAESTRUCTURA: | 13 |
| 7.6.2. MOBILIARIO: | 13 |
| 7.6.3. PROGRAMAS QUE LA ESCUELA PARTICIPA: | 13 |
| 8. ANÁLISIS F.O.D.A: | 13 |
| 8.4. FORTALEZAS: | 13 |
| 8.5. OPORTUNIDADES: | 14 |
| 8.6. DEBILIDADES: | 14 |
| 8.7. AMENAZAS: | 14 |
| 8.8. APRECIACIÓN GENERAL: | 14 |



| | | |
|--------|---|----|
| 8.8.1. | SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS:..... | 15 |
| 8.8.2. | SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SIMCE:..... | 16 |
| 9. | ASPECTOS OPERATIVOS:..... | 17 |
| 9.1. | METAS:..... | 17 |
| 9.2. | DIMENSIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR:..... | 18 |
| 9.3. | DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA:..... | 18 |
| 9.4. | DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA:..... | 19 |
| 9.5. | DIMENSIÓN COMUNITARIA..... | 19 |
| 10. | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.E.I.:..... | 19 |



INTRODUCCIÓN:

En la actualidad no es posible concebir una acción humana desprovista de propósitos. Probablemente, el hombre siempre ha actuado en función de un objetivo, pero este hecho resulta particularmente importante en el mundo de hoy, donde la especialización, exigencias y constantes transformaciones, demandan eficiencia y esfuerzos permanentes, constituyendo equipos de trabajo sólido y competente, para el logro de las metas propuestas.

No obstante, el Proyecto Educativo Institucional emerge como un instrumento de indudable incidencia en el mejoramiento de la calidad educativa, puesto que compromete la voluntad y el compromiso de todos los integrantes de dicha comunidad, establece roles y funciones, contribuye a una mayor eficiencia en la tarea educativa, se encuentra en constante reformulación de los procesos pedagógicos, promueve la innovación y permite ostentar el verdadero modelo de educación que una escuela aspira a entregar.

El desarrollo de los diversos procesos pedagógicos, que se suscitan en el establecimiento, se organiza a través de los equipos de trabajo de reflexión pedagógica.

La Escuela "Santa Bárbara" orienta su labor educativa en función del desarrollo integral de los estudiantes del sector poniente de la ciudad de Linares, ayudándolos en su crecimiento personal, para que sean parte de una comunidad activa y participativa en la sociedad.

Es por ello, que dentro de sus lineamientos contempla el aprender a vivir con otros, que es un núcleo de la convivencia social y escolar, parte importante del proceso de formación personal y social de cada persona.

Por otro lado, propicia la adquisición de una serie de conocimientos que nos ayudan a entender y transitar por el mundo en que vivimos. Esto implica el desarrollo de habilidades sociales, afianzando el respeto, la tolerancia, aceptación de las diferencias, no discriminación. Esta adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, nos permite vivir en sociedad.

1. MARCO LEGAL:

El Proyecto Educativo Institucional, fundamenta su accionar con el apoyo de los siguientes instrumentos legales:

- Ley N° 19.070 Párrafo III sobre participación, Art. N° 14; N° 15 y Párrafo IV sobre autonomía y responsabilidad Profesional Art. N° 16.
- Ley N° 19.140 de 1995 sobre el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal. (PADEM).
- Decreto N° 40 OFCMO de 1996 y Decreto Supremo N° 240 que modifica Decreto Supremo de Educación N° 40 de 1996.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 de 1991 que aprobó el Estatuto de Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y modifican. Define el término Profesionales de la Educación, funciones profesionales, función docente relacionada con los procesos diagnósticos, planificaciones, ejecución y evaluación, docencia de aula, actividades curriculares no lectivas, función docente directiva, funciones técnico pedagógicas.
- Decreto N° 291 Educación Diferencial para J.E.C.
- Decreto Supremo N°170/2009 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.
- Marco Filosófico Curricular.
- Ley N° 20.370. Ley General de Educación (LGE)



2. VISIÓN:

La Escuela Santa Bárbara quiere ser una Unidad Educativa que forme personas con espíritu crítico, responsables, proactivos y con valores democráticos que les permita desarrollarse en la sociedad, capaces de continuar estudios medios y superiores.

3. MISIÓN:

La Escuela Santa Bárbara es una Unidad Educativa que brinda una educación de calidad, integral y con una sólida formación valórica, atendiendo a la diversidad potenciando las capacidades individuales, habilidades, conocimientos y actitudes, sin importar su condición socioeconómica, generando conciencia y respeto por el medio ambiente y el desarrollo de una vida saludable para aportar al crecimiento de una sociedad sustentable.

4. SELLOS EDUCATIVO:

“Aprender a respetar, es aprender a convivir”

“Aprender a convivir, convivir para aprender”

“Aprender en empatía y valoración de la riqueza de la diversidad”.

“Motivación y superación académica para la continuidad de estudios”

“Altas expectativas y compromiso con el desarrollo de una cultura escolar donde se valoran las diferencias.”

5. VALORES Y COMPETENCIA:

- Valora la vida en sociedad y el carácter democrático.
- Ejerce Deberes y derechos.
- Demuestra responsabilidad social y medioambiental.
- Comprende la perseverancia, el rigor y la responsabilidad.
- Acepta la diversidad de género, edad, física, etnia, religión o situaciones socioeconómicas.
- Actúa en derechos.
- Valora las ideas y creencias distintas a las propias.

6. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar un Plan Curricular que considere la diversidad, a través de estilos y ritmos de aprendizajes de los estudiantes y la atención a la transversalidad, para que aprendan a estimar, decidir y convivir equilibradamente en forma eficiente, desarrollen actitudes de aceptación y respeto por las diferencias individuales y la valoración y cuidado del medio ambiente. Que adquieran habilidades y destrezas de orden lógico - matemático, desarrollen al máximo su nivel de comprensión lectora, como también las competencias tecnológicas de nivel básico, que demanda la era digital actual.

6.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Mejorar el rendimiento académico del resultado en la Prueba SIMCE.
2. Mejorar los procesos y diseño de Planificación, considerando las Adaptaciones Curriculares y el P.E.I.
3. Optimizar las estrategias de atención a los alumnos y alumnas con N.E.E., realizando la Articulación correspondiente, cumpliendo con las horas de colaboración destinadas a cada Docente.
4. Desarrollar las habilidades sociales en los estudiantes de manera de contribuir al mejoramiento de sus aprendizajes.
5. Establecer vías de información hacia los Padres y Apoderados en la gestión educativa y en los Procesos Pedagógicos.
6. Fortalecer y potenciar el Proyecto de Integración.
7. Liderar y privilegiar los Aspectos Curriculares y Pedagógicos por parte del Equipo de Liderazgo (E.L.E.)
8. Actualización del P.E.I. en forma permanente, creando las articulaciones en las diferentes dimensiones de la gestión educativa.
9. Promover acciones que apunten a instalar en los estudiantes una cultura medio ambiental con la finalidad de contribuir al desarrollo de una sociedad sustentable.



6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

6.2.1. LIDERAZGO:

- Elaboración y modificación del P.E.I. en Marzo de cada año.
- Cautelar que los programas existentes tengan clara relación con los Objetivos Institucionales y que cuenten con un eficiente mecanismo de evaluación.
- Incorporar mecanismos que permitan registrar, procesar y analizar la información a nivel institucional, a fin de sistematizar el proceso e instalarlo definitivamente.
- Diseñar un procedimiento que muestre resultados de las acciones ejecutadas de los Planes de Mejoramiento vigentes en la escuela.
- Crear un Sistema de Evaluación que permita establecer estados de avance o dificultades en el logro parcial o total de los Objetivos Institucionales.
- Sistematizar las acciones en un Plan, cautelando su relación con los Objetivos Institucionales.
- Realizar Cuenta Pública considerando las orientaciones contempladas en la legislación vigente.

6.2.2. GESTIÓN CURRICULAR:

- Evaluar la velocidad, dominio y comprensión lectora, en forma Semestral en los alumnos y alumnas.
- Actualizar procedimientos de planificación y evaluación, debidamente consensuados por los docentes y que faciliten el seguimiento del nivel de avance en la progresión de los Objetivos de Aprendizaje.
- Realizar Observación de Clases como una instancia de retroalimentación y apoyo a la labor docente.
- Establecer mecanismos para asegurar una adecuada articulación de los contenidos entre niveles, ciclos y sub-ciclos.
- Aplicar Test de Autoestima a los alumnos y alumnas para la Toma de Decisiones con respecto a las expectativas que tienen los docentes de sus alumnos/as.
- Mejorar en los alumnos y alumnas la Comprensión Lectora, caligrafía, expresión escrita, redacción y vocabulario, a través de diferentes instancias.
- Optimizar los tiempos de aprendizaje de los alumnos y alumnas mediante la preparación de clases motivadoras utilizando la tecnología disponible con el fin

de que los aprendizajes sean significativos.

6.2.3. CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES:

- Actualizar y/o modernizar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, en conjunto con Docentes, Alumnos/as, Padres y/o Apoderados y Asistentes de la Educación.
- Mediar en conflictos internos creando estrategias de resolución por parte del Equipo de Gestión y Convivencia Escolar.
- Involucrar a los Padres y/o Familias en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de sus hijos/as.
- Implementar Plan Integral de Seguridad Escolar. (P.I.S.E.)
- Encausar la información en forma efectiva y eficaz hacia todos los actores de la escuela para comunicar y recibir sugerencias y observaciones (agenda electrónica institucional).
- Coordinar programas de salud de JUNAEB para la asistencialidad de salud.
- Crear un Clima Organizacional de calidez y aceptación, fortaleciendo la participación de todos los alumnos y alumnas.
- Establecer mecanismos para promover la continuidad de estudios, la inserción social y/o laboral de los estudiantes.

6.2.4. RECURSOS:

- Utilizar las Jornadas de Reflexión Pedagógica como instancias de auto perfeccionamiento y colaboración con el fin de mejorar las prácticas docentes.
- Aplicar Pauta de Acompañamiento al Docente y Pauta de Evaluación a los Asistentes de la Educación.
- Establecer mecanismos para optimizar los Recursos Financieros del establecimiento, a través del Centro de Padres y administración delegada de los fondos de mantenimiento.
- Gestionar y monitorear el buen uso de los recursos provenientes de Ley S.E.P.



6.3.5. RESULTADOS:

- Desarrollar estrategias para que los alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje sean atendidos de acuerdo a sus propias capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje.
- Mejorar el resultado en la Prueba SIMCE en forma significativa en las Asignaturas de aprendizaje de evaluación estandarizadas.
- Proporcionar Instrumentos de Evaluación que mida el grado de satisfacción de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, en las diferentes áreas. (Convivencia Escolar, Centro de alumnos, Talleres artísticos, etc.).
- Implementar mecanismos de seguimiento y control del buen uso de los Recursos Educativos existentes, a la comunidad escolar.
- Promover el buen Clima Organizacional del establecimiento, a través de la actitud positiva y proactiva de sus integrantes, en todas las áreas que involucren a la Unidad educativa.

7. ASPECTOS ANALÍTICOS - SITUACIONAL:

7.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ESCUELA “SANTA BÁRBARA”

La Escuela Santa Bárbara se encuentra ubicada en el sector Norponiente de la ciudad de Linares, la rodean las Poblaciones “Oscar Bonilla”, “Santa Bárbara”, “Pedro de Valdivia”, “José Abelardo Núñez”, “Jorge Sánchez Salas”, “Santa Cecilia”, “Quinta La Libertad” y “Carlos Camus”.

7.1.1. TIPO DE ESTABLECIMIENTO:

Urbana, atiende los niveles NT1-NT2 y de 1° a 8° Año de Enseñanza Básica.

7.1.2. RESEÑA HISTÓRICA

El Ministerio de Educación con fecha 01 de Mayo de 1957 Decretó lo siguiente, según consta en un Decreto de ese año en el Artículo 2° que dice refiriéndose a ella: “Créase, a contar del 1° de Mayo del presente año, una **ESCUELA MIXTA DE SEGUNDA CLASE**, rural, que funcionará con el N° 5 del Departamento de Linares, en el local que construyó la Corporación de la Vivienda, ubicado en la Población Militar “Santa Bárbara”, Linares III del citado Departamento.

La Escuela “Santa Bárbara”, nace por una iniciativa del Director de la Escuela de Artillería de Linares en el año 1954, Coronel Alfredo Carrasco



Alvarado (1) al solicitar al Ministerio de Educación que existiera la posibilidad de una Escuela Primaria para las y los hijos de los militares. El MINEDUC accede a esta petición. Lo cual dicho Director puso a disposición cuatro casas de la Población Militar en el año 1957 para su funcionamiento, siendo el alumnado en su mayoría, hijos de los militares que habitaban en dicho lugar. Por cuanto, el nombre que lleva es homenaje a la Patrona de los Artilleros, fue creada bajo la Presidencia de Don Carlos Ibáñez del Campo, se encuentra ubicada en calle Venezuela N° 367 de la Población “Santa Bárbara”.

Actualmente, desde Septiembre del año 2007, la escuela funciona en una infraestructura moderna con Jornada Escolar Completa. Su Matrícula actual es de 208 estudiantes, que provienen de la Población periférica de la Comuna de Linares Carlos Camus 1, 2, 3, 4 y 5, ubicada al otro lado de la Línea férrea por calle Manuel Rodríguez.

7.1.3. TIPO DE DEPENDENCIA:

Escuela Municipal Subvencionada, dependiente del Departamento de Educación Municipal de Linares.

7.2. RECURSOS HUMANOS:

La Escuela cuenta con el siguiente personal:

- 01 Director.
- 01 Jefe Técnico.
- 01 Inspector General
- 15 Docentes de Aula.
- 03 Profesoras de Integración
- 01 Trabajadora Social
- 01 Psicóloga
- 01 Fonoaudióloga
- 01 Informático
- 02 Educadora de Párvulos.
- 02 Técnico en Párvulos
- 01 Secretaria de Dirección
- 01 Secretaria de UTP.
- 01 Técnico en Administración
- 10 Asistentes de aula
- 02 Auxiliares
- 02 Nocheros
- 03 Monitoras P.I.E.
- 03 Monitores S.E.P.
- 03 Auxiliares
- 07 Inspectores

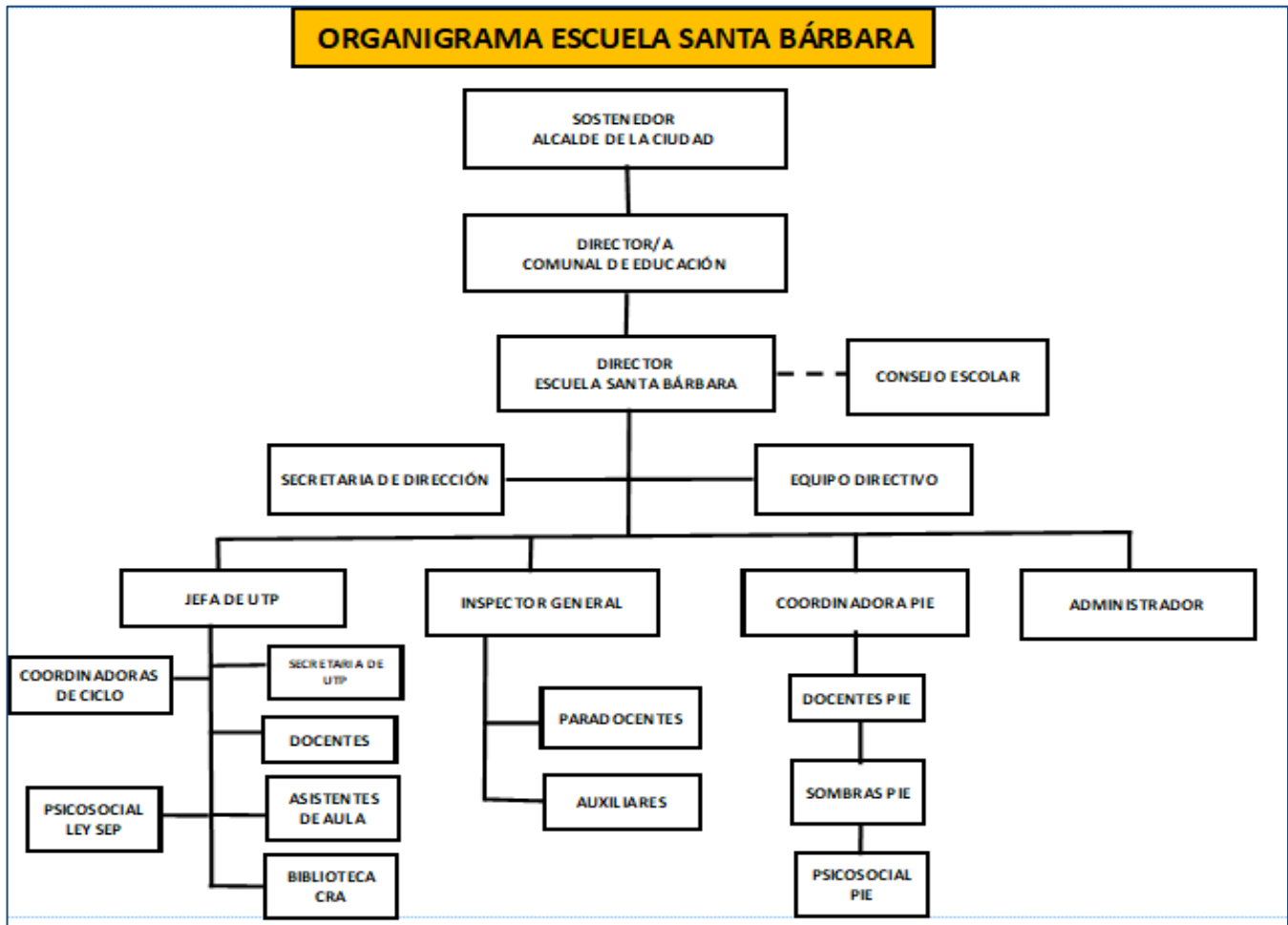
¹ Sepúlveda, M. CrI. (2021). Escuela de Artillería, 100 años de historia 1921 – 2021, Ed. TTGG – Instituto Geográfico Militar, Santiago de Chile, p. 84.

- 01 Técnico en Computación.
- 02 Monitores de Talleres.
- 01 Encargada de Estadística
- 01 Encargada de Inventario.
- 01 Encargada Biblioteca
- 02 Nocheros

7.3. RECURSOS PEDAGÓGICOS:

- Biblioteca C.R.A.
- Laboratorio de Inglés e Informática
- Bibliotecas de Aula
- Textos de Consultas del Docente.
- Textos de Estudios.
- Atlas de Chile y el mundo.
- Diccionarios.
- Biblioteca C.R.A.
- Material Didáctico diversos
- E - BLOKS Prebásica
- Material Deportivo
- Equipamiento Deportivo.

7.4. ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA SANTA BÁRBARA





7.5. RECURSOS FINANCIEROS:

- La Escuela cuenta con Facultades Delegadas.
- Recursos por Ley S.E.P.
- El Mantenimiento del establecimiento se efectúa a través de los Fondos de Mantenimiento.
- Recursos PIE.

7.6. RECURSOS FÍSICOS:

7.6.1. INFRAESTRUCTURA:

La Escuela se encuentra Ubicada en la calle Venezuela N° 367 de la Población “Santa Bárbara”, en un Edificio Nuevo inaugurado el año 2007. Cuenta con un Laboratorio Computacional equipado con 30 Computadores, conexión a la Red Internet e iluminación Wifi.

- Un Centro de Recursos del Aprendizaje, Biblioteca C.R.A.
- Multicancha techada.
- Oficinas habilitadas para la atención de Especialistas del Equipo Multidisciplinario.
- Sala Multiuso en el Nivel Parvulario.
- Pizarras Interactivas en NT1- NT2, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° Año Básico.
- Laboratorio Móvil Computacional. E - blocks de Prebásica.

7.6.2. MOBILIARIO:

- Salas de clases equipadas con sillas y mesas, con una capacidad aprox. Por salas de 30 alumnos/as.
- Pizarras Acrílicas de color blanco en las Aulas.
- Sala de Grupo Diferencial e Integración.
- Sala de atención Equipo Multidisciplinario equipada con los recursos necesarios para la atención de los niños.
- Biblioteca con mobiliario adecuado.
- Las Oficinas y Dependencias Administrativas, cuentan con el material adecuado para su funcionamiento.

7.6.3. PROGRAMAS QUE LA ESCUELA PARTICIPA:

- Proyecto Enlaces.
- Laboratorio Móvil Computacional.

8. ANÁLISIS F.O.D.A:

8.4. FORTALEZAS:

- Planta Docente completa.
- 90% de los docentes con mención en asignatura.

- Escuela Clasificada por la Superintendencia en AUTÓNOMA
- Equipo multidisciplinario (Psicólogo, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional y Asistente Social).
- Infraestructura moderna y mobiliario adecuado.
- Equipo de Liderazgo Educativo.

8.5. OPORTUNIDADES:

- Interacción con Redes de Apoyo (Consultorio Oscar Bonilla, Módulo Dental, Red Extraescolar, O.P.D., P.P.F., P.D.I., Universidad Católica del Maule, Programa Semilla).
- Articulación con Jardín Infantil “Pulgarcito”.
- Contacto con la Escuela de Artillería.
- Ley SEP.

8.6. DEBILIDADES:

- Índice de Vulnerabilidad 85,2 %
- Bajo Rendimiento Prueba SIMCE 4º y 8º Año.
- Violencia intrafamiliar
- Bajo nivel sociocultural y educacional de los padres.
- Familias Disfuncionales.
- Falta de compromiso de los Apoderados para participar en actividades de la escuela.
- Falta implementación de la Jornada Escolar Completa en Educación Parvularia.

8.7. AMENAZAS:

- Migración de alumnos con mejor Rendimiento Académico a colegios Particulares Subvencionados.
- Espacios limitados para actividades extraescolares y recreos.

8.8. APRECIACIÓN GENERAL:

A través del análisis del Diagnóstico Institucional es posible considerar que esta escuela cuenta con grandes fortalezas como el contar con una Planta Docente completa con una enorme capacidad profesional siendo la mayoría de ellos evaluados en Nivel Destacado y Competente, lo que pronostica un desarrollo progresivo y constante en el logro de mejores rendimientos académicos.

A esto se suma un Equipo de Asistentes de la Educación comprometido con el apoyo a la labor académica y formativa de los estudiantes y a los medios audiovisuales modernos y atractivos con los que cuenta el establecimiento, por lo que estaríamos en condiciones de entregar a los alumnos y alumnas, una educación de calidad.



8.8.1. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS:

| AÑOS | APROBADOS | REPROBADOS | RETIRADOS |
|------|-----------|------------|-----------|
| 2004 | 96% | 4% | 13% |
| 2005 | 94% | 6% | 15% |
| 2006 | 96,5% | 3,5% | 14,7% |
| 2007 | 100% | 0% | 0% |
| 2008 | 100% | 0% | 0% |
| 2009 | 92% | 2,8% | 5,1% |
| 2010 | 89,2% | 6,3% | 3,9% |
| 2011 | 93,8% | 1,7% | 4% |
| 2012 | 86,7% | 7,1% | 6,1% |
| 2013 | 90% | 4% | 5% |
| 2014 | 88,9% | 5,1% | 6% |
| 2015 | 81,9% | 1,6% | 3,8% |
| 2016 | 90,8% | 5,2% | 3,8% |
| 2017 | 89,% | 4,0% | 7% |
| 2018 | 94,7% | 5,3% | 7,5% |
| 2019 | 98,6% | 1,4% | 1,3% |
| 2020 | 100% | 0% | 1,4% |
| 2021 | 96,78% | 3,22% | 2,3% |
| 2022 | | | |
| 2023 | | | |
| 2024 | | | |

8.8.2. SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SIMCE:

| AÑO | CURSO | LENGUAJE | MATEMATICAS | HIST, GEOG Y C.SOCIALES | CIENC. DE LA NATURAL. |
|------|---|----------|-------------|-------------------------------|--------------------------|
| 2004 | 8° | 261 | 236 | 265 | 273 |
| 2005 | 4° | 230 | 199 | --- | 220 |
| 2006 | 4° | 223 | 216 | 232 | --- |
| 2007 | 4° | 253 | 246 | 237 | --- |
| | 8° | 223 | 235 | 232 | 244 |
| 2008 | 4° | 267 | 257 | 255 | --- |
| 2009 | 4° | 238 | 217 | --- | 226 |
| | 8° | 234 | 252 | 246 | 245 |
| 2010 | 4° | 248 | 238 | 240 | --- |
| | 8° | 238 | 225 | 236 | 242 |
| 2011 | 4° | 290 | 283 | --- | 284 |
| | 8° | 238 | 225 | 236 | 242 |
| 2012 | 2° | 232 | --- | --- | --- |
| | 4° | 286 | 272 | 304 | --- |
| | 8° | 238 | 225 | 242 | 236 |
| 2013 | 2° | 257 | --- | --- | --- |
| | 4° | 281 | 277 | --- | 256 |
| | 6° | --- | --- | --- | --- |
| | 8° | 229 | 238 | --- | 240 |
| 2014 | 2° | 239 | --- | --- | --- |
| | 4° | 241 | 225 | 231 | --- |
| | 6° | 209 | 233 | 235 | --- |
| | 8° | 199 | 199 | 233 | --- |
| 2015 | 2° | 244 | --- | --- | --- |
| | 4° | 248 | 256 | --- | --- |
| | 6° | 191 | 228 | 210 | --- |
| | 8° | 238 | 269 | --- | 249 |
| 2016 | 2° | --- | --- | --- | --- |
| | 4° | 256 | 263 | --- | --- |
| | 6° | 224 | 224 | 208 | --- |
| | 8° | --- | --- | --- | --- |
| 2017 | 4° | 253 | 234 | ----- | ---- |
| | 8° | 224 | 244 | ----- | 233 |
| 2018 | 4° | 271 | 253 | ---- | ---- |
| 2019 | No se realizó el SIMCE por Estallido Social | | | | |



| AÑO | CURSO | LENGUAJE | MATEMATICAS | HIST, GEOG Y C.SOCIALES | CIENCIAS NATURALES |
|------|-------------------------------------|----------|-------------|-------------------------|--------------------|
| 2020 | No se realizó el SIMCE por Covid 19 | | | | |
| 2021 | No se realizó el SIMCE por Covid 19 | | | | |
| 2023 | 4° | 301 | 268 | ----- | ----- |
| 2024 | 4° | | | | |

9. ASPECTOS OPERATIVOS:

9.1. METAS:

- a. Lograr que los Docentes usen Modelos Curriculares centrados en la persona para evitar la deserción de los alumnos y alumnas del Sistema en un 95%.
- b. Lograr que el 100% de Docentes se auto perfeccionen a través de talleres, charlas y trabajos grupales.
- c. Lograr que el 90% de los Docentes realicen su quehacer pedagógico de acuerdo a las directrices formuladas por la Escuela centradas en el Marco para la Buena Enseñanza (año 2021) y en el Reglamento de Evaluación (Decreto N° 67 año 2018)
- d. Atender el 100% de los alumnos del Proyecto de Integración.
- e. Desarrollar las Habilidades Sociales para optimizar el Rendimiento Escolar en un 90%.
- f. Mantener al 90 % de los Padres y Apoderados informado a través de canales establecidos entre estos y la escuela (Correo electrónico, Facebook, Youtube, Instagram, entre otros).
- g. Aumentar a un 80% la participación de los Padres y Apoderados, en actos relevantes de la Escuela.
- h. Realizar Reuniones del Equipo Directivo.
- i. Reformular los diferentes componentes del P.E.I. cuando se requiera y que los docentes y asistentes de la educación participen.
- j. Lograr un 95% de Promoción mediante el Apoyo de los Docentes y los Asistentes de Aula.
- k. Mejorar en un 95% el aprendizaje en Lenguaje y Matemáticas, mediante las Reflexiones Pedagógicas y Asesorías Externas (Mineduc, Daem, Redes Externas y otras)

- l. Realizar Talleres Docentes para lograr la Implementación Curricular en un 100%.
- m. Lograr que el 100% de los alumnos/as con N.E.E. tengan Atención Profesional.

9.2. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR:

- a. Las Asignaturas que presentan mayores dificultades de aprendizajes son Lenguaje y Matemática.
- b. Los Docentes presentan altas expectativas de sus estudiantes y los orientan en sus aprendizajes, creando un buen Clima Emocional en la sala de clases.
- c. Los alumnos con N.E.E son derivados al Proyecto de Integración después de la pesquisa del Profesor, Diagnóstico de Psicóloga y Fonoaudióloga, dependiendo de la situación.
- d. Los Docentes se preocupan de sus alumnos de acuerdo a su ritmo y estilo de aprendizaje y se registran los avances.

9.3. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA:

Los Equipos de Trabajo son:

- a. Equipo de Directivo Educativo: conformado con representantes de todos los estamentos del establecimiento con Calendarización de Reuniones que se realizan mensualmente los días jueves 2 hrs cronológicas, o cuando la ocasión lo amerite.
- b. Equipo P.I.E.: Conformado por tres Educadoras Diferenciales, Psicóloga, Fonoaudióloga y Terapeuta Ocupacional con Calendarización de Reuniones que se realizan mensualmente los días miércoles 1 hora cronológica, o cuando la situación lo amerite.
- c. Existe el Equipo de Convivencia Escolar que se preocupa de revisar, actualizar y modificar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, a comienzos de año, estableciéndose logros y dificultades en su aplicación.
- d. Consejo Escolar funciona con representantes de todos los estamentos que componen la Institución Educativa con dos Reuniones Semestrales o cuando la situación lo amerite.

- e. Existen canales expeditos de comunicación e intercambio permanente de opiniones entre todos los actores de la Comunidad Educativa.

9.4. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

- a. Los procedimientos de Contratación del Personal (Docentes y Asistentes de la Educación) son de exclusiva responsabilidad del Departamento de Educación Municipalidad.
- b. Los Docentes y Asistentes de la Educación contratados con Recursos S.E.P. son de responsabilidad del Director y solventados con Ley S.E.P.
- c. Los roles, funciones y responsabilidades se determinan de acuerdo a las necesidades del establecimiento, a las capacidades y perfeccionamiento del personal y con el criterio del Director respaldada por el Equipo Directivo.
- d. El Mantenimiento de la Infraestructura y Recursos SEP serán administrados por el Administrador de la Escuela bajo supervisión del Director. Estos recursos son otorgados por el MINEDUC.

9.5. DIMENSIÓN COMUNITARIA

- a. La atención de Apoderados es mediante entrevistas con el Docente, Jefe Técnico, Equipo de Convivencia Escolar, Equipo P.I.E. y/o Director.
- b. Los Padres participan en Reuniones de Curso Mensuales donde se tratan temas definidos en Consejo de Profesores.
- c. Se realizarán encuentros Familia-Escuela todos los años con asistencia de los Padres y Apoderados.
- d. Las Redes de Apoyo de nuestro Centro Educativo las constituyen organismo como: Carabineros, Bomberos, Consultorio de Salud "Oscar Bonilla", SENDA, PREVIENE, O.P.D., P.D.I., P.P.F.

10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.E.I.:

- Se realizará seguimiento de las actividades y compromisos, análisis del proceso y resultados obtenidos en relación con el aprendizaje de los alumnos/as, en Marzo de cada año.
- El Monitoreo se realizará con los siguientes indicadores:
 1. Cumplimiento de Metas a corto y mediano plazo.
 2. Revisión de las formas de organización.
 3. Revisión de resultados esperados, tabulados y decisiones adoptadas.
 4. Revisión y registro de las Fortalezas y Debilidades observadas en el periodo.
 5. Revisión Plan de Mejoramiento.



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE
EDUCACION**



**Escuela Santa Bárbara
RBD: 3255-7
Linares**

El presente P.E.I. tendrá vigencia los años 2022 y 2023. Se readecuará y optimizará de acuerdo a la Evaluación realizada y analizada con la participación de todos los Actores de la Unidad Educativa.